

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

MGS. KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 226 establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración. descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

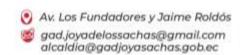
Que, el artículo 238 ibídem determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el primer inciso del artículo 5 establece: "Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional".

Que, el COOTAD en el artículo 60 trata sobre las funciones de los ejecutivos de los GAD's, en el literal i) establece "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; (...)

Que, el artículo 255 del COOTAD establece que: "Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones

Página 1 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 256 establece: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

Que, el COOTAD en el artículo 258 establece: "Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".

Que, El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la parte pertinente del artículo 105 establece: "Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución..." (Lo resaltado y subrayado me pertenece).

Que, mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-7248-M-GD, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García, **DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**, solicita a la máxima autoridad disponer a quien corresponda elabore la Resolución Administrativa para legalizar a la REFORMA 21, adjunta el **INFORME TECNICO PRESUPUESTARIO N°GADMCJS-DGF-UP-20-2025**, de fecha 11 de septiembre del 2025, el mismo que establece.







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

"(..)JUSTIFICACIÓN.- ITEM 1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y ASESOR. SOLICITUD 1

De conformidad con lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMCJS-PS-2025-0777-M-GD, suscrito por Dr. Johmson Ritter Gómez Ruales-PROCURADOR SÍNDICO, mediante el cual solicita reforma al presupuesto para el pago de encargo de funciones de la Dra. Álvarez Rivera Rosa Herminia, por 23 días laborados, como Procuradora Síndica, según lo manifestado en NUT: GADMCJS-2025-16460.

ITEM 2

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD 2ª

Con atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGOP-2025-2239-M-GD, por la Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado, DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita el pago de Ínfima cuantía N° DE ORDEN DE COMPRA: BIENES IC-UCP-GADMCJS-068-2025 cuyo objeto se denomina: "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE BAJA CAPACIDAD PARA EL GADMCJS", según NUT: GADMCJS-2025-0768.

SOLICITUD 2B

Mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGA-2025-6096-M-GD Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga - DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, solicita se proceda con el pago de la orden de compra No. IC-UCP-GADMCJS-077-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, para el proceso denominado: "ADQUISICIÓN DE LECTOR Y GRABADOR DE DVD Y CD NO CATE PARA EL ÁREA JURÍDICA DEL GADMCJS", a favor del PROVEEDOR: SINTELINTERNATIONAL S.A.S. con número de RUC 1793079423001, por el monto USD. 61,23 cuya partida es 531407, denomina: Equipos y Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciables), según NUT: GADMCJS-2025-10574.

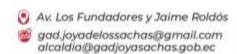
ITEM 3

DIRECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

SOLICITUD 3

Con referencia a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2025-0454-M-GD, suscrito por el Lcdo. Pablo Nicolas Toro Torres - DIRECTOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, en el cual solicita se realice la reforma con recurso propio de la Partida

Página 3 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

Presupuestaria 53.02.07.- Difusión, Información y Publicidad, de acuerdo al

PARTIDA	REQUERIMIENTO	DISPONIBILIDAD	INCREMENTO
840104	3.860,00	1.319,81	2.540,19
730811	300,00	184,00	116,00
730813	140,00	55,14	84,86
TOTAL	4.300,00		

detalle siguiente:

NUT: GADMCJS-2025-14915.

ITEM 4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

SOLICITUD 4

Con atención a Memorando Nro. GADMCJS-RPM-2025-0196-M-GD, suscrito por el Dr. Aurelio Ernesto Orozco Bastidas - REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, mediante el cual solicita de la manera más comedida se disponga a quién corresponda, se realice la reforma de fondos para la adquisición de 3 computadoras de escritorio, conforme el siguiente detalle:

	NÚMERO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE	TRASPASO		
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISMINUCIÓN	AUMENTO	
1.1.4	5.3.03.01	Pasajes al Interior	\$50,00		
1.1.4	5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería	\$200,00		
1.1.4	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	\$3.140,00		
1.1.4	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$3.390,00	
TOTAL R	EFORMA:	.Xx 82.6	\$3.390,00		

ITEM 5

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección Gestión Financiera, en cumplimiento de las actividades que desempeñan dos de las analistas de la Unidad de Presupuesto y una analista de Recaudación, es indispensable adquirir tres equipos informáticos (Computadoras); y, la adquisición de dos (2) escáner para digitalizar el archivo existente en las unidades de rentas y recaudación.

Página 4 de 20







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

ITEM 6

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO, NACIONALIDADES, CULTURA DEPORTES – RECREACIÓN.

SOLICITUD 6

Con atención a Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2025-1662-M-GD, suscrito por el Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa - DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, NACIONALIDADES, CULTURA DEPORTES – RECREACIÓN, mediante el cual solicita el financiamiento del valor faltante, se realice un traspaso de recursos para la contratación del servicio denominado: ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA ENESCENA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PROTECCIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A TRAVÉS DEL RESCATE DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Denominación	Valor a disminuir	Valor a aumentar
211.73.02.05.01.01	Espectáculos Culturales y Sociales		400,00
D11 /3 02 07	Difusión, Información y Publicidad	400,00	

ITEM 7

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOLICITUD 7A

Con atención a Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2025-4163-M-GD, suscrito por la Mgs. Linda Leyda Sancan Lino - DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mediante el cual solicita el financiamiento complementario por el valor de USD. 2,148.00 dólares americanos necesario para la "Adquisición de una computadora y una impresora para la Unidad de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, según se detalla a continuación:







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

LLEW	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO DISPONIBLE CED, PRES, CORTE 01	TRASPASO	
	PRESUPUESTARIA	PRODUCTO		AUMENTO	DISMINUCION
3.1.1	DIRECCION DE GES	TION DE PLA	NIFICACION		
ı	3.1.1.5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior			\$2,148.00
2	3.1.1.8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	0,00	\$579.00	
3	3.1.1.8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	0,00	\$1,569.00	
			REFORMA	\$2,148.00	N

SOLICITUD 7B

En referencia a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2025-4119-M-GD suscrito por la Mgs. Linda Leyda Sancan Lino - DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual manifiesta se emita la certificación presupuestaria por el monto de USD. 22.605,13, por el concepto de expropiación parcial terreno de la señora Derma Sánchez, según documentación adjunta en NUT: GADMCJS-2024-18864.

ITEM 8

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTAL SOLICITUD 8A

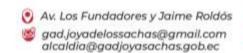
Con atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2025-1514-M-GD, suscrito por el Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán - DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el cual solicita emitir la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para el pago de subrogación del Ing. Jonathan Fabricio Chillo Abril en la Jefatura de la Unidad de Control y Calidad Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

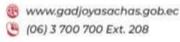
EXTRAER DE	INGRESAR A
Denominación: Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación,	Denominación: Subrogación
Partida: 7.3.02.09	Partida: 7.1.05.12
Valor: 500,00 USD	

SOLICITUD 8B

Con atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2025-1607-M-GD, suscrito por el Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán - DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el cual solicita de la manera más comedida, disponga a quien corresponda el traspaso de los recursos financiero para la contratación de bienes y servicios conforme se detalla a continuación:

Página 6 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

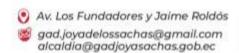
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA LIFTER EN INVESTIGUEDOS SÓLIDOS DOMICILARIOS PARA INSTITUCIONES EDICATIVA, MERCADOS Y LUCRES ESTRATÉGICOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, FARA EL PORTALECMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CONTENIDORES DE BASURA PARA SER INSTALADAOS EN INSTITUCIONES EDICATIVAS, MERCADOS Y LUCRES ESTRATÉGICOS PARA EL PORTALECMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, MERCADOS Y LUCRES ESTRATÉGICOS PARA EL PORTALECMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. 2 PROVENCIA DE GREILANA, ACHA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. 3 PROVENCIA DE GREILANA, DEL PORTALECTION DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN DE JARDINERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TU CATUDA" DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TUTO CON TUTO CONTROLOR "SACHA PROGRAMA DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TUTO CONTROLOR "SACHA PROGRAMA DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TUTO CONTROLOR "SACHA PROGRAMA DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DEL DUCACIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DEL LOS SACHAS, POUNTA DE LOS SACHAS, POUNTA DEL PROGRAMA D	ÍTEM	DROVECTO EN FACE DREDADATORYA	COSTO DEL	EXTRAER DE:		AGREGAR A:	
VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESUDUOS SOLIDOS OMMCHARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA. MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACIASA, PROVINCIA DE ORELLANA, PARA EL PORTALECEMENTO DEL PROGRAMA "SACIA LIMPIO CON TU AYUDA" 1 QUESCIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA SER INSTITUCIONES EDUCATIVAS. MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS PARA EL PORTALECEMENTO DEL PROGRAMA "SACIA LIMPIO CON TU AYUDA". 2 PROVINCIA DEL PROGRAMA "SACIA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACIAS 2 PROVINCIA DE ORELLANA. 2 PROVINCIA DE ORELLANA. 4 PROVINCIA DE ORELLANA. 4 SACIUA DA LA JOYA DE LOS SACIAS, PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 4 PROVINCIA DE ORELLANA. 5 ORGODO DE JARDINERÍA PARA EL PESAJE DE DESECRIOS SÓLIDOS EN ER RELLENO SANITARIO UNEXADO DE VESTIMENTO DE RASCULA CAMIONERA PARA EL PESAJE DE DESECRIOS SÓLIDOS EN ER RELLENO SANITARIO UNEXADO DE NIA COMUNICIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. 4 PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE A DIRECCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTINIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE CRESTION AMBIENTAL. 10.000.00 25.000	TIEM	PROTECTO EN FASE PREPARATORIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN/PARTIDA	VALOR	ENOMINACIÓN/PARTID	VALOR
10 ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA SER INSTALADADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON TO AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS 2 PROVINCIA DE OREILANA. 3 DOUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, VIVERO DE LA DIRECCIÓN, PARQUES, PARTERRES Y JARDINES DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE OREILANA 3 ADQUISICIÓN DE UNA BÁSCULA CAMIONERA PARA EL PESADE DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANÍ, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE OREILANA, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. 4 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL DE CONSTRUCCION DE GENERAL A SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE GENECICAO MARBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DE CONTROLEMENTO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROOVENCE DEL CANTÓN LA JOY		VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA, MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON		Vestimenta De Trabajo, Fumigación,		7.3.08.13 Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	7.500,00
ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA SER INSTALADAOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "SACITA LIMPIO CON TU AYUDA", DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS 2 PROVINCIA DE GRELLANA. 100000000 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, VIVERO DE LA DIRECCIÓN, PARQUES, PARTERRES Y JARDINES DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE GRELLANA 3 9,817,00 ADQUISICIÓN DE UNA BÁSCULA CAMIONERA PARA EL PESADE DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLEINO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNDAD GETSEMANÍ, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA DE LA DIRECCIÓN DE MARTENIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PARTÍDIE: 7,3,00,00 ADDUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDOZO SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORGANA A DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORGANA DE LEUCACIÓN AMBIENTAL 6 PROVINCIA DE ORGANA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORGANA DE LEUCACIÓN AMBIENTAL 6 PROVINCIA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PRITIGIE: 7,5,01,07,01 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 25,000 26,000 27,000 28,000 28,000 29,000 20,000	1	TU AYUDA"	10.500.00	Partida. 7.5.02.09	10.500.00	Partida: 7.3.04.04	3.000.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, VIVERO DE LA DIRECCIÓN, PARQUES, PARTERRES Y JARDINES DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 3 9.817,00 9		INSTALADAOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MERCADOS Y LUGRES ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "SACHA LIMPIO CON		Vestimenta De Trabajo, Fumigación,			3.000,00
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, VIVERO DE LA DIRECCIÓN, PARQUES, PARTERRES Y JARDINES DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 3 9,817,00 Partida: 7,3,02,09 Partida: 7,3,02,04 Partida: 7	2	PROVINCIA DE ORELLANA.	100.000,00		100.000,00		100.000,00
ADQUISICIÓN DE UNA BÁSCULA CAMIONERA PARA EL PESAJE DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANÍ, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 30,000,00 Partida: 7.5,01,07,01 Maquinaria Y Equipos (Instalación, Partida: 8.4,01,04 Partida: 7.3,02,09 Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación) Partida: 7.3,04,04 Construcciones Y Edificaciones (Ambiente) Partida: 7.5,01,07,01 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Partida: 7.3,02,04 25,000 26,000 26,000 27,000 28,000 28,000 20,000		MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, VIVERO DE LA DIRECCIÓN, PARQUES, PARTERRES Y JARDINES DE LA CIUDAD LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE	0.017.00	Vestimenta De Trabajo, Fumigación,	0.017.00	especializado/motoguadaña Partida:	0.047.00
ADQUISICIÓN DE UNA BÁSCULA CAMIONERA PARA EL PESAJE DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANÍ, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DEORELLANA BAQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DEORELLANA BAQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DEORELLANA 30,000,00 Larga Duración) Partida: 8.4.01.04 Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación) Partida: 7.3.04.04 Construcciones Y Edificaciones (Ambiente) Partida: 7.5.01.07.01 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Partida: 7.5.01.07.01 25.000,00 25.000 25.000	3		9.817,00		9.817,00		9.817,00
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERIA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 5 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 30,000,00 Construcciones Y Edificaciones (Ambiente) Partida: 7.5.01.07.01 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Partida: 7.3.02.04 25,000,00 25,000,00 25,000,00 25,000,00 25,000,00 25,000,00	4	PESAJE DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD GETSEMANÍ, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, INCLUYE	56.000,00	Vestimenta De Trabajo, Fumigación,	56.000,00	Larga Duración) Partida: 8.4.01.04 Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación) Partida: 7.3.04.04	31.000,00 25.000,00
DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA 30.000,00 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Partida: 7.5.01.07.01 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Partida: 7.5.01.07.01	5	MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE JARDINERIA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	10.000,00	, , ,	5.000,00	(Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	5.000,00
		DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,		i i		Publicaciones, Suscripciones,	
	6		30.000,00	ļ	25.000,00		25.000,00

SOLICITUD 8C

Con atención a Memorando Nro. GADMCJS-UATH-2025-1131-M-GD, suscrito por la Abg. Jenny Alexandra Vargas Benitez JEFA DE TALENTO HUMANO, mediante el cual remite el acta de mutuo acuerdo, suscrito entre la Máxima Autoridad y el Jubilado CANO CUCHANA JORGE BOLIVAR, para el trámite pertinente de pago de anticipo por el monto USD. 2.000,00 según documentación verificable en NUT: GADMCJS-2025-2223 y NUT: GADMCJS-2025-16197.

ITEM 9

Página 7 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO SOLICITUD 9A

En atención a lo manifestado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2025-0909-M-GD, suscrito por el Ing. Diego Armando León Quishpe - DIRECTOR DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, mediante el cual solicita los traspasos de recursos según se detalla a continuación:

Disminución			Aumento		
Partida	Denominación	Monto	Partida	Denominación	Monto
331.7.3.08.1	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial.	9.000,00	0331.8.4.01.0	Maquinaria y 4Equipos de larga duración	9.000,0

Creación de partida

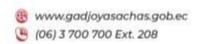
Disminución	Creación			
Partida	Denominación	Monto	Denominación	Monto
331.7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1.000,00	Encargos	1.000,00

SOLICITUD 9B

Mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-2025-0966-M-GD, el Ing. Diego Armando León Quishpe - DIRECTOR DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, solicita el traspaso de recursos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los 07 generados eléctricos a diésel ubicados en los sistemas: Laureles, Central, Santa Rita, Alborada, Bloquera, 25 de Diciembre y Pantanos artificiales, mediante el suministro e instalación de repuestos, conforme lo mencionan en los documentos Memorando Nro. GADMCJS-DGAPA-ACM-2025- 1668-M-GD y el INF-TÉC Nº 49-DAP-AE-CV-2025, conforme se detalla a continuación:

	Disminución	Compared to the Control of the Contr	1) reconstruction and conservation	V	Aumento	a state that are account to the
Particla	Denominación	Monto	Justificación	Particle	Denominación	Monto
7.5.05.99.03	Mantenimiento De Redes De Agua Potable Etapa Sector Oscar Romero,		asignados para este periodo fiscal.		Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	28.000,00
		máyor urgencia e impacto inmediato, como la puesta en funcionamiento de los generadores eléctricos	331.7,3.08,13	Repuestos y necesorios	14.000,00	

Página 8 de 20







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

ITEM 10

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUD 10^a

En referencia a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGOP-2025-2395-M-GD Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado - DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita se disponga a quien corresponda se realice la reforma presupuestaria de traspasos, necesaria para financiar el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS MENORES DE USO DIARIO, DESTINADOS AL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD DE VIALIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", según el siguiente detalle:

						TRAI	PA19.
TEM.	PARTOA	DETAILE	PROYECTO VIO OBRA	VALOR PRESUPUESTO REPERECIAL	VALDS FALTABTE	AUMENTO	DIEMINUCIÓN
3.4.11	Dirección d	e Gestión de Obras	Públicas				
1	73.14.06		"ADQUISICÓN DE HERRAMENTAS MANUALES Y EQUIRIOS MENORS DE USO DARRO, DESTINADOS AL PERSIONAL OPERATIVO DE LA UNICAD DE VALIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".	\$ 9.966,64000	\$ 1,696,29000	\$ 1.700.00000	ű.
	73.06.11	irsumos. Materiales Y Summiscrios Para Construcción, Eléctricidad			91	383	\$ 1.700.00000

SOLICITUD 10B

Con atención a Memorando Nro. GADMCJS-DGOP-2025-2488-M-GD, suscrito por la Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado - DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita una reforma presupuestaria de traspasos por un monto de USD. 37.500,00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir el valor del presupuesto referencial a necesitar, como se detalla a continuación:







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

				DISPONIBLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		TRASPA	10
TEM	PARTIDA	DETAILE	PROYECTO Y/O OBRA	CED. PRES. CORTE 01 ENERO- AL 09	REFERENCIAL UNIDAD DE	REFERENCIAL UNIDAD DE EQUIPO CAMINERO Y VIALIDAO	TOTAL PRESUPUESTO REFERECIAL ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN
4.1	Dirección de	e Gestión de O	bras Públicas						
1	7.1.05.09	Horas Extraor dinarias y Suplementarias	HORAS EXTRA CRIDINARIAS PARA EL FERSONAL DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO CAMMERO Y VIALIDAD DEL GADINCUS PERCOD AGOSTO A DICIENISPE 2025.	\$ 2.916,97000	\$ 15,213,19000	\$25.158,24000	\$49.371,43000	\$37.500,00000	
	7.5.01.07.30	Construcción Cancha cubierta(PG)	•	\$ 75.967,52000	ŧ	٠	7		\$ 37 500,0000
								TOTAL REFORMA:	\$ 37.500,00000

SOLICITUD 10C

Con atención a lo manifestado mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGOP-2025-2492-M-GD, suscrito por la Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en el cual solicita se disponga a quien corresponda se proceda a realizar un traspaso de crédito (REFORMA) por el valor de \$ 6. 121,28USD(SIN IVA), para cubrir el valor necesario para realizar trabajos adicionales en los proyectos que se están ejecutando bajo el Contrato Administrativo N° 038-PS-GADMCJS-2025, denominada: denominado: MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y SOCIAL, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LAS COMUNIDADES NUEVO ECUADOR DE LA ZONA 5 Y 6, VIRGEN DEL CARMEN DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA Y RAMAL SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA ENOKANQUI, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA OMUNIDAD LOS ÁNGELES, DE LA ZONA 5 Y 6 DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, según se detalla en el siguiente cuadro:







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

				VALOR	DISPONBLE	TRASI	PASO
ITEM	PARTIDA	DETALLE	PROYECTO Y/O OBRA	PRESUPUESTO REFERECIAL ACTUAL	CED. PRES. CORTE 01 ENERO 02	AUMENTO	DISM IN UCIÓN
.4.1 Dire	cción de Gest	ión de Obras Públicas					
3	75010730	Pp2024 Virgen Del Carmen, Construcción De Graderio En Cancha Cuberta.	MANTENIMENTO DE LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTINA Y SOCIAL MEDIANTE EL MANTENIMENTO	\$ 3,004,74000	\$ 0.00	\$3004,74000	¥
2	75010740	Pp2024 Nuevo Ecuador, Construcción De Cubierta Y Cancha Simiética.	DE LASCANCHAS DE USO MÚLTPLEDE LAS COMUNDADES NUEVO ECUADOR DE LA ZONA 5 Y 6, VRGEN DEL CARMEN DE LA PARROQUIA UNIÓN	\$ 2 163,66000	\$ 0.00	\$2.63,66000	9
3	75040101	France co. Enekark i Ruminación De La Cancha De Futbol, Construcción De	COMUNIDAD LOS ÁNGELES, DE LA ZONA 5 Y 6 DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE	\$ 278 54000	\$ 0.00	\$230,54000	
4	7505019	Pp2024 Comunidad Los Angeles Zona 5 V 6 , Mantenimiento De Casa Taller	5-750 DH59000	\$7 % 34000	\$0.00	\$7%,34000	5
	7.5.0107.30	Construcción Cancha Cubierta (P.G)		7.	\$75967.52	12	\$ 6.2128000
			PRESUPUEST O REFERENCIAL:	\$ 6.121,28000	100000000000000000000000000000000000000	REFORMA	\$ 6.121,28000

SOLICITUD 10D

Con atención al Oficio N° DGOP-2025-0025-OF-GD de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita se proceda a realizar la reforma presupuestaria de traspasos por un monto USD. 56.500,00 recursos necesarios para cubrir el presupuesto referencial para el proyecto denominado: OBRAS PARA EL SACHA QUE SOÑAMOS: MANO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN EL BARRIO LAS DELICIAS Y LA EJECUCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA ZONA URBANA Y LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, conforme el siguiente detalle:

				SALDO		TRASF	ASO
ÍTEM	PARTIDA	PRES. CORTE 01		TORAL PRESUPUESTO REFERECIAL ACTUAL			
3.4.1 Di	rección de Gestión de	e Obras Públicas					
1	341.71.01.06	Salarios Unificados	ODDAC "DADA EI		\$44.450,00	\$44.450,00	
5	341.71.02.03	Décimo Tercero	QUE SOÑAMOS, MANO DE OBRA CIVIL PARA		\$3.704,17	\$3.704,17	
6	341.71.02.04 341.71.06.01	Décimo Cuarto Aporte Patronal Mantenimiento, Infraestructura Física De Áreas Verdes	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN EL BARRIO LAS DELICIAS Y LA EJECUCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN ZONAS URBANAS Y LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS ADMINISTRACIÓN 2023-2027.	NO SE DISPONE DE LOS RECURSOS PARA I A	\$2.937,50 \$5.400,68	\$2.937,50 \$5.400,68	
	•	•			TOTAL REFORMA	\$ 56.500,00000	\$ 56.500,00000





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

ITEM 11

PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Revisado el saldo por comprometer de la partida presupuestaria N° 52.01.11 denominada: Pensiones De Jubilación Patronal, se evidencia que existe saldo insuficiente para proceder al pago de los meses de octubre a diciembre, debido a que a inicio del año 2025 se incrementó el número de ex servidores jubilados y acreedores a este beneficio.

FUNCIÓN	DIRECCIÓN O UNIDAD	TRASPASO		
- CATOLOGIC		AUMENTO	DISMINUCION	
1.1.1	Subp 1 D. De Gestión Administrativa			
5.1.05.13	Encargos	500.00		
5.1.05.12	Subrogación		500.00	
1.1.2	Subp 2 D De Gestión Administrativa			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De larga Duración)	167.00		
5.3.14.07	Equipos. Sistemas y Paquetes Informáticos (No Depreciable)	61.23		
8.4.01.07	Equipos. Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga Duración)		228,23	
1.1.3	Subp 3 D Alianzas Estratégicas			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De Larga Duración)	2.550,00		
5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Víal, Navegación, contra Incendio y Placas	116.00		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	85.00		
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		2.751,00	
1.1.4	Subp 4 D. Registro de la Propiedad y M			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De Larga Duración)	128,00		
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informaticos		100,00	
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para construcción de electricidad, plomería carpintería, señalización vial navegación, contra incendio y placas		28.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	3.390,00		

Página **12** de **20**



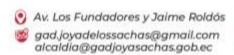




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

5.3.03.01	Pasajes al Interior		50.00
5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas.		200,00
5.3.02.04	Edisión, impresión, reproducción, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación.		3.140,00
1.2.1	Subp 1 D. De Gestión Financiera		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	5.758,40	
5.3.02.04,	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación		2.000,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior		400.00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación		100.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)		100.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos		100.00
5.3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)		100.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)		52.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos (No depreciable)		100.00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		100.00
8. <i>4</i> .01.05	Vehiculos (De Larga Duración)		100.00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos		606.40
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		2.000,00
2.1.1	Subp 1 D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona		
7.3.02.05.01.	Espectáculos Culturales Y Sociales	395,67	
01	(Turismo, Cultura Y Nacionalidades)		005.05
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad		395,67
3.1.1	Subp 1 D. Gestion De Planificacion		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	2.148,00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		2.148,00
3.2.1	Subp 1 D. Gestión Ambiental		
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500,00	
7.3.02.09,	Servicios De Aseo, Lavado De		500,00

Página **13** de **20**





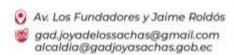




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No	1.700,00	
3.4.1	Subp 1 D. De Gestión De Obras Públicas	1.700.00	
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio		23.000,00
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	23.000,00	22 222 2
7.5.05.99.03	Mantenimiento De Redes De Agua Potable Etapa Sector Oscar Romero, Sector 25 De Diciembre		42.000,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	14.000,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	28.000,00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		1.000,00
7.1.05.13	Carpintería, Señalización Vial, Encargos	1.000,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería,		9.000,00
8.4.01.04	Y Alcant. Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	9.000,00	
3.3.1	Subp 1 D. De Gestión De Agua Pot.		
7.5.01.07.01	Construcciones Y Edificaciones (Ambiente)		30.000,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo		176.317,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	7.500,00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.000,00	
7.3.02.04,	Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación	25.000,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación) Edición, Impresión, Reproducción,	33.000,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	31.000,00	
8.4.01.06	Enmarcación Herramientas (De Larga Duración)	9.817,00	
7.3.02.04,	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,		2.000,00
7.1.07.06	Instalaciones, Manejo Beneficio Por Jubilación	2.000,00	
	Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De		

Página 14 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

	Depreciable)		
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		1.700,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	37.500,00	
7.5.01.07.30	Construcción Cancha Cubierta (P.G)		43.624,28
7.5.01.07.39	Pp2024 Virgen Del Carmen, Construcción De Graderío En Cancha Cubierta	3.004,74	
7.5.01.07.40	Pp2024 Nuevo Ecuador, Construcción de Cubierta y Cnacha Sintética	2.163,66	
7.5.04.01.01	PP2024 Ramal San Francisco, Enokanki, Iluminación De La Cancha De Fultbol, Construcción De Arcos Y Graderios Para Jugadores	238,54	
7.5.05.01.12	Pp2024 Comunidad Los Angeles Zona 5 Y 6 , Mantenimiento De Casa Taller	717,34	
7.1.01.06	Salarios Unificados	44.457,65	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.704,17	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.937,50	
7.1.06.01	Aporte Patronal	5.400,68	
7.3.04.18.01	Mantenimiento, Infraestructura Fisica De Areas Verdes		56.500,00
5.1.1	Subp. 1 Gastos Comunes De La Entidad		
5.2.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	6.800,00	
5.6.01.06.01	Descuentos En Predios Urbanos		800,00
5.7.01.02.01	Matricula De Vehiculos		5.000,00
5.7.02.01.02	Polizas De Fidelidad		1.000,00
	SUMA TOTAL	407.744,91	407.744,91

CONCLUSIONES.-

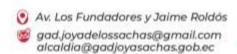
Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo que motiva y justifica el traspaso de crédito por el monto USD. 407.744,91 según normativa legal vigente Art. 255 y 256 del COOTAD, se procede a dar vialidad financiera para efectuar la reforma veintiuno al presupuesto del Ejercicio Económico del año 2025.

RECOMENDACIONES.-

Autorizar la solicitud de la reforma presupuestaria de créditos contenida en el presente informe".

En uso de las facultades establecidas en el artículo 60 literal i), 256 del COOTAD.

Página 15 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. - REFORMAR el presupuesto del año 2025, mediante traspaso de crédito del mismo programa conforme al INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° GADMCJS-DGF-UP-20-2025, de fecha 11 de septiembre del 2025, remitido por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA del GAD Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, de acuerdo al siguiente detalle:

Reforma N° 21

FUNCIÓN	DIRECCIÓN O UNIDAD	TRASPASO		
ONOION	DIRECTION O GRIDAD	AUMENTO	DISMINUCION	
1.1.1	Subp 1 D. De Gestión Administrativa			
5.1.05.13	Encargos	500.00		
<i>5.1.05.12</i>	Subrogación		500.00	
1.1.2	Subp 2 D De Gestión Administrativa			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De larga Duración)	167.00		
5.3.14.07	Equipos. Sistemas y Paquetes Informáticos (No Depreciable)	61.23		
8.4.01.07	Equipos. Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga Duración)		228,23	
1.1.3	Subp 3 D Alianzas Estratégicas			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De Larga Duración)	2.550,00		
5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Víal, Navegación, contra Incendio y Placas	116.00		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	85.00		
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		2.751,00	
1.1.4	Subp 4 D. Registro de la Propiedad y M			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos (De Larga Duración)	128,00		
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informaticos		100,00	
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para construcción de electricidad, plomería carpintería, señalización vial navegación, contra incendio y placas		28.00	

Página 16 de 20



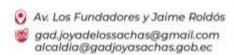




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

3.2.1	Subp 1 D. Gestión Ambiental		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		2.148,00
	Informáticos (De Larga Duración)	-,- 3	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes	2.148,00	
3.1.1	Subp 1 D. Gestion De Planificacion		333,07
01 7.3.02.07	(Turismo, Cultura Y Nacionalidades) Difusión, Información Y Publicidad		395,67
7.3.02.05.01.	Espectáculos Culturales Y Sociales	395,67	
2.1.1	Subp 1 D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona		
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		2.000,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos		606.40
8.4.01.05	Vehiculos (De Larga Duración)		100.00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)		100.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos (No depreciable)		100.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)		52.00
5.3.14.03	Mobiliario (No Depreciable)		100.00
5.3.04.05 5.3.06.12	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación) Capacitación A Servidores Públicos		100.00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación		100.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior		400.00
5.3.02.04,	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación		2.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	5.758,40	
1.2.1	Subp 1 D. De Gestión Financiera		
5.3.02.04	Edisión, impresión, reproducción, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación.		3.140,00
5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas.		200,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior		50.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	3.390,00	

Página **17** de **20**





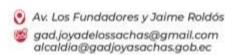




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

3.4.1	Subp 1 D. De Gestión De Obras		
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio		23.000,00
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	23.000,00	00 000 0
7.5.05.99.03	Mantenimiento De Redes De Agua Potable Etapa Sector Oscar Romero, Sector 25 De Diciembre		42.000,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	14.000,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	28.000,00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		1.000,00
7.1.05.13	Encargos	1.000,00	4 000 00
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		9.000,00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	9.000,00	
3.3.1	Subp 1 D. De Gestión De Agua Pot. Y Alcant.		
7.5.01.07.01	Construcciones Y Edificaciones (Ambiente)		30.000,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo		176.317,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	7.500,00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.000,00	
7.3.02.04,	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación	25.000,00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	33.000,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	31.000,00	
8.4.01.06	Enmarcación Herramientas (De Larga Duración)	9.817,00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,		2.000,00
7.1.07.06	Instalaciones, Manejo Beneficio Por Jubilación	2.000,00	
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De		500,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500,00	

Página 18 de 20









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

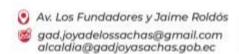
	Públicas		
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)	1.700,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,		1.700,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	37.500,00	
7.5.01.07.30	Construcción Cancha Cubierta (P.G)		43.624,28
7.5.01.07.39	Pp2024 Virgen Del Carmen, Construcción De Graderío En Cancha Cubierta	3.004,74	
7.5.01.07.40	Pp2024 Nuevo Ecuador, Construcción de Cubierta y Cnacha Sintética	2.163,66	
7.5.04.01.01	PP2024 Ramal San Francisco, Enokanki, Iluminación De La Cancha De Fultbol, Construcción De Arcos Y Graderios Para Jugadores	238,54	
7.5.05.01.12	Pp2024 Comunidad Los Angeles Zona 5 Y 6 , Mantenimiento De Casa Taller	717,34	
7.1.01.06	Salarios Unificados	44.457,65	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.704,17	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.937,50	
7.1.06.01	Aporte Patronal	5.400,68	
7.3.04.18.01	Mantenimiento, Infraestructura Fisica De Areas Verdes		56.500,00
5.1.1	Subp. 1 Gastos Comunes De La Entidad		
5.2.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	6.800,00	
5.6.01.06.01	Descuentos En Predios Urbanos		800,00
5.7.01.02.01	Matricula De Vehiculos		5.000,00
5.7.02.01.02	Polizas De Fidelidad		1.000,00
	SUMA TOTAL	407.744,91	407.744,91

ARTÍCULO DOS.- DISPONER a compras públicas proceda a reformar el PAC, correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO TRES.- DISPONER se notifique con la presente resolución a la Directora de Gestión Financiera, Director de Gestión Administrativa, Jefa de Compras Públicas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a Secretaría General que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del COOTAD, haga constar en el orden del día de la sesión ordinaria inmediata posterior del Órgano Legislativo Municipal de la institución para su conocimiento.

Página **19** de **20**









RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA № 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025

Dado y Firmado en la Ciudad de La Joya de los Sachas, el 15 de septiembre del 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Elaborado por: Clara G Referencias: GADMCJS-2025-17019



